

Unidad Enfermera reclama al Ministerio de Universidades que la formación de los estudiantes del Grado de Enfermería sea siempre presencial

- **Unidad Enfermera subraya que la presencialidad garantiza una óptima competencia y desempeño profesional mientras que la modalidad docente semipresencial y/o a distancia tiene una repercusión negativa en la calidad de la formación.**
- **Unidad Enfermera pide también a Universidades que se estudie un incremento de las plazas de Grado de Enfermería para que el SNS cuente a medio y largo plazo con el número adecuado de profesionales.**

Madrid, 1 de julio de 2024.- Unidad Enfermera ha trasladado al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades que la formación de los estudiantes del Grado de Enfermería debe ser siempre presencial, porque es la única manera de garantizar una óptima competencia y desempeño profesional de las futuras enfermeras.

Esta demanda ha sido abordada en el transcurso de la reunión mantenida hoy por los responsables de las organizaciones integrantes de Unidad Enfermera con el secretario general de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Francisco García Pascual.

Unidad Enfermera ha solicitado al responsable del Ministerio que dirige Diana Morant que regule la exigencia de presencialidad en los planes de estudios universitarios, [desarrollando una regulación específica para las profesiones reguladas, como determina el artículo 14.8 del Real Decreto 822/2021.](#)

La petición de las organizaciones enfermeras ha surgido a raíz de las diversas iniciativas que desde diferentes universidades privadas se están promoviendo con la intención de ofertar grados universitarios en Enfermería bajo modalidad semipresencial o, incluso, a distancia.

Unidad Enfermera incide en que la formación presencial es la mejor garantía para la adquisición de actitudes, aptitudes, competencias, conocimientos y habilidades necesarios para el ejercicio de la profesión enfermera con el fin de ofrecer la mejor atención y cuidados a la sociedad.

Estas organizaciones afirman que la modalidad docente híbrida o semipresencial tiene una repercusión negativa en la calidad de la formación de los estudiantes del Grado de Enfermería, ya que rompe el modelo formativo que integra la teoría con la práctica.

Beneficios

Unidad Enfermera recalca que los estudios presenciales permiten a los estudiantes interactuar con el profesorado y recibir una respuesta inmediata sobre sus dudas o su desempeño. Una circunstancia que facilita, mejora y consolida su proceso de aprendizaje y posibilita adquirir técnicas de comunicación o a trabajar en colaboración con otras personas.

Asimismo, aseguran que el modelo formativo presencial permite trabajar competencias transversales imprescindibles para cualquier enfermera, como son la comunicación, el trabajo en equipo, la atención a los detalles, la visión global o la empatía.

Los estudios de Enfermería tienen un componente esencial basado en las prácticas clínicas reales en centros sanitarios y sociosanitarios, en las que se integran de manera efectiva los contenidos teóricos y las habilidades y competencias adquiridas previamente en laboratorios, talleres de salud y asistenciales, seminarios y centros de simulación, añaden.

Plazas

En la reunión también se abordó la necesidad de estudiar un incremento de las plazas de Grado de Enfermería, [especialmente en las universidades públicas](#), para que el Sistema Nacional de Salud (SNS) cuente a medio y largo plazo con el número adecuado de profesionales. En la actualidad, nuestro país sufre un déficit crónico y estructural de enfermeras que afecta a la calidad en la atención y cuidados que se prestan a la ciudadanía.

Unidad Enfermera entiende que las administraciones y universidades deben trabajar de manera conjunta y coordinada para adecuar la oferta formativa en las facultades de Enfermería a las nuevas e importantes necesidades de salud de la población (envejecimiento, pluripatología, [complejidad](#), cronicidad, dependencia...) y del sistema sanitario.

Para ello, entienden que se debe realizar un estudio de necesidades que tenga en cuenta distintos factores, como el profesorado necesario en cada facultad, las infraestructuras de aulas existentes, o garantizar las prácticas adecuadas para que cada estudiante pueda realizar las horas necesarias en virtud de lo que establece la normativa, entre otros.

En definitiva, el objetivo es que el incremento del número de plazas de Grado de Enfermería se haga de manera gradual y respetando, en todo caso, los estándares de calidad formativos marcados por las agencias de evaluación de la calidad, concluyen desde Unidad Enfermera.

Unidad Enfermera está formada por el Sindicato de Enfermería, SATSE; el Consejo General de Enfermería (CGE); la Conferencia Nacional de Decanas y Decanos de Enfermería (CNDE), Sociedades Científicas Enfermeras, la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE) y la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE).